Expt 1450 G. A. A. M. Gomez González, por viático para tras-
ladarse á Bahía Blanca m$n 55°00¢

" 1194 A Librar orden de pago á favor de D. Donato Gor-
bea, como cesionario del contratista D. Juan P.
Simonazzi, importe de la cuarta anualidad é
intereses sobre el saldo que aún se adeuda, por
la construcción del edificio escolar de la calle
Salgueiro esquina á la de Alvarez, m$n 18.910°35¢.
No habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, siendo las 6 p.m.

Parciano Blanco

[signature]

Sesion 23ª

Dia 6 de Abril de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin ob-
servación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:

Expt 1646 y agregado C Preceptor de la escuela de varones de Coray á D.
Santiago Bellingeri.

" 1623 C.6° Ayudante de la escuela n° 12 del C.E.6°: en las
condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril

del año 1904, á la maestra normal, D. María Tiscornia, en reemplazo de D. María A. Ahumada, que pasó á otro puesto.

Expte 1165 P Profesora de Música de todas las escuelas de Posadas, á D. Corina Caminos, con la asignación mensual de $^{\$}_{m}$ 92.

" 1269 A De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Suspender el funcionamiento de las clases en la escuela nº 7 del C.E. 4º, hasta tanto se efectuen por el propietario de dicha casa, las reparaciones indicadas por el Arquitecto Inspector.

2º Caso de que el propietario no quisiera hacer las obras indicadas, se procederá al desalojo de la referida casa, encargándose al C.E. 4º y á la directora D. Nice de Egozcue, busquen activa y empeñosamente, una casa adecuada para trasladar la escuela.

" 1530 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Aprobar el proceder del Inspector Técnico, D. Guillermo Navarro.

2º Apercibir seriamente á la directora de la escuela nº 4 del C.E. 8º, por haber demostrado escaso celo en el cumplimiento de las obligaciones inherentes á su cargo.

" 1652 Z De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Vocal de la Comisión Didáctica, Dr. José B. Zubiaur:

1º Los profesores de Trabajo Manual, darán como mínimo, sin excepción, cuatro horas diarias de enseñanza; y serán considerados como maestros de aula, y como estos, tendrán derecho á los ascenso que fija el Reglamento.

2º Los talleres de Trabajo Manual, podrán funcionar por la mañana y por la tarde; y un mismo profesor podrá tener dos á su cargo.
3º A dichos talleres podrán concurrir todos los alumnos de los cursos elementales y superiores de las escuelas en que aquellos funcionen, y los de las inmediatas cuando fuera posible.
4º Gestionar la creación del puesto de Inspector de Trabajo Manual.

Expte 1523 A De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aprobar los planos presentados por el Sr. Arquitecto Inspector, para la construcción de un edificio escolar en Saavedra, y cuyos materiales serán cemento armado con forro y techo de fibro-cemento.

Autorizar:

" 1210 C.5º Al C.E.5º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de m/n 60, en la reposición de sellos para las escuelas de su jurisdicción.

" 1425 A Al Sr. Presidente para disponer la inmediata ejecución de los trabajos indicados por la Inspección técnica y que son necesarios en la escuela nº 2 del C.E. 9º; ajustando previamente su precio con el constructor que actualmente efectua algunas reparaciones en la referida escuela.

" 802 B A la directora de la escuela de Colonia Benitez, para alquilar y ocupar las piezas contiguas al salón que ocupa actualmente la referida escuela, hasta la terminación del presente curso escolar, por el alquiler mensual máximo de m/n 35. toda la casa.

" 1480 P Al Encargado Escolar de Puerto Militar para

suspender el funcionamiento de las clases en la escuela "Humberto 1º", hasta tanto desaparezca la epidemia de viruela reinante en Punta Alta.

Aumentar:

Expt. 1333 C. 12º En $ m/n 14 mensuales, la asignación que actualmente goza ($ m/n 46) el portero de la escuela nº 5 del C.E. 12º.

" 1421 C. 8º A $ m/n 46 mensuales, la asignación que goza actualmente el portero de la escuela nº 11 del C.E. 8º.

Conceder

" 1179 C. 3º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 3 del C.E. 3º D. Celina S. Roura, no aceptándose la suplente de acuerdo con lo establecido en el Artº 76 del Reglamento de Escuelas.

" 1113 C. 9º Licencia por tiempo indeterminado, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 5 del C.E. 9º D. Josefina Pultera; y aceptar como suplente á D. Maria Luisa Pultera, quien gozará del sueldo que debiera percibir la titular

" 3460 C. 1º Licencia por seis meses, sin goce de sueldo, á la profesora de Frances, de la escuela superior de varones nº 3 del C.E. 2º D. Juana Bernard.

" 1355 C. 9º El pase solicitado por la ayudante de la escuela superior nº 3 del C.E. 12º D. Maria Luisa Rodriguez, á la nº 7 del C.E. 9º.

Trasladar:

" 1382 C. 9º A la subpreceptora de la escuela nº 12 del C.E. 9º Da Catalina Diégoli, á la superior de niñas del mismo.

" 1354 C. 9º A la ayudante de la escuela nº 11 del C.E. 9º D. Maria Buela, á la nº 6 del mismo.

A la subpreceptora supernumeraria de la escuela

"Casto Munita" (C.E. 13º) D. Elisa Viale, á la nº 7 del C.E. 10º

Aceptar

Expte 625 C.13º Por ser más ventajosa la propuesta presentada por D. Juan B. Auda para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en la escuela nº 7 del C.E. 13º, cuyo importe es de m/n 202, que serán abonados de fondos de matrículas.

" 4933 C.16º Por ser mas ventajosa, la propuesta presentada por D. Juan B. Auda, para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en la escuela nº 7 del C.E. 13º, cuyo importe es de m/n 728.95 cts.

" 864 A Postergar la ejecución de las obras licitadas el 4 del corriente, hasta las próximas vacaciones, debiendo efectuarse únicamente las que no causen perturbación al funcionamiento regular de las clases.

" 1345 C.12º Declarar supernumerario al subpreceptor de la escuela nº 5 del C.E. 12º, D. Emilio Paz.

" 1441 B Acusar recibo de la nota del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, á la que adjunta copia legalizada del decreto del Superior Gobierno, de fecha 1º del actual, aprobatorio de la permuta de puestos solicitada por D. Benjamín García Torres, prosecretario del Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital, y el auxiliar de la oficina de Estadística de este Consejo, D. Jaime Bravo.

Mandar pagar

" 1077 G A Elda González Dominguez, importe de sus haberes de vacaciones, como suplente que fué de la profe-

soca de labores del C.E. 1º, antiguo $m/n 180º00¢

Expte 4544 S A. Enriqueta Schmidt, importe de sus haberes por Agosto á Diciembre de 1904 y Enero y Febrero del corriente
y 1572 S año, como preceptora de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, la suma de $m/n 810º00¢

" 1569 C A los Inspectores que á continuación se expresan, por diferencia de viático, en la forma siguiente.

A. D. Pablo A. Pizzurno $m/n 60
" " Leopoldo Corretger " 80
" " Martin Malharro " 80
" " Enrique Romero Brest " 80

" 1363 B A. Silvio Bianchetti, por viático á B. Blanca " 35
" 1462 B " Maria R. Bianchi, " " de Corrientes á Posadas. 25
" 1598 E " La Administración de "El Monitor" para franqueo " 50
" 546 D " A. M. Delfino y hº. por pasages " 3.465º87¢

Librar orden de pago:

" 1032 A A favor de la Compañia "La Previsora" como cesionaria de los contratistas Félix F. Rojas y Cía, importe de la tercera anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda, por la construcción del edificio escolar de la calle Moron entre Bahia Blanca y Esperanza $m/n 25.339º17¢

" 1088 A A favor del Banco de Italia y Rio de la Plata, como cesionario de los contratistas Félix F. Rojas y Cía, importe de la cuarta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda, por la construcción del edificio escolar de la calle Triunvirato nº 632 $m/n 24.098º04¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López